



**CONTRATOS REALIZADOS EN EL MES DE JULIO DEL 2021**

**TIPO ACTIVIDAD**

<b>No.</b>	<b>Contrato Realizado</b>	<b>Lugar en que se realizo</b>	<b>Valor del Contrato</b>
01	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 14,720.00
02	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 15,650.00
03	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 3,600.00
04	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 8,550.00
05	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 6,400.00
06	SERVICIOS CONTRATADOS DE EXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO.	COMUNIDAD DE MARANATHA.	LPS. 67,500.00
07	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PIMIENTA, CORTES.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 5,920.00
08	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 32,240.00
09	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE DE ALDEA SANTIAGO, PIMIENTA, CORTES.	ALDEA SANTIAGO	LPS. 4,200.00
10	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 8,000.00
11	MANTENIMIENTO DE CANCHAS EN EL MUNICIPIO.	BO. EL TANQUE #2	LPS. 4,600.00

12	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 12,160.00
13	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO DE DOTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COL. ALEMANIA #2, SECTOR ZOPILOCOY.	COL. ALEMANIA #2	LPS. 19,840.00
14	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 11,040.00
15	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO DE DOTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COL. ALEMANIA #2, SECTOR ZOPILOCOY.	COL. ALEMANIA #2	LPS. 28,000.00
16	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 25,840.00
17	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 4,600.00
18	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 16,800.00

**\*\*Nota. Los contratos de tipo actividad adjuntos a esta nota tienen la numeración correspondiente en la parte superior del mismo, esto para poder identificar cada uno de ellos y evitar confusiones por títulos similares.**

Att.



Por: *Dulce Madrid*

**Henry Javier Rodas**  
**Jefe de Proyectos**

C.C.Archivo



**CONTRATO** **MP-0066-2021**  
**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	05/07/2021	Cortando Material, Cargando y conformando calles en la Col. El Jordán, Col. 10 de Mayo.	617.6	623.4	5.8	L. 800.00	L. 4,640.00
2	06/07/2021	Cortando, cargando material selecto y conformando calles en Bo. El Centro, Los Almendros de Aldea Santiago.	623.4	629.4	6.0	L. 800.00	L. 4,800.00
3	07/07/2021	Cortando, cargando material selecto y conformando calle en Bo. La Bomba, Aldea Santiago.	629.4	636.0	6.6	L. 800.00	L. 5,280.00
					<b>18.4</b>		<b>L. 14,720.00</b>

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 05 al 07 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **Lps.14,720.00** (CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 05 de Julio del año 2021.

  
Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino  
Identidad. # 0501-1960-01209  
Contratante



  
Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra



  
Bernabé Antenor Suazo Flores  
Identidad. # 0511-1973-00117  
Contratista





**CONTRATO**

**MP-0067-2021**

**INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE**, quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés , y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:** Consiste en:

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	P/UNIT	TOTAL
5	UNIDAD	Instalación de lámparas led tipo cobra en Bo. La Bomba, Col. Km-86 y Col. La Promesa.	400	2,000.00
39	UNIDAD	Instalación de lámparas led tipo canasta en la col. La Promesa, Col. Izaguirre y Col. Km-86.	350	13,650.00
*****Total Mano de Obra				<b>15,650.00</b>

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 05 al 07 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO**

EL contrato tendrá un valor de Lps. **15,650.00** (QUINCE MIL SEISCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas necesarias para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:**

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

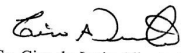
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 05 de Julio del año 2021.

  
Dr. Raul Alfredo Ugarte  
Identidad. # 0501-1960-01209  
Contratante

  
Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra

  
Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte  
Identidad. # 0502-1968-00978  
Contratista



**CONTRATO**

**MP-0068-2021**

**MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTÉS**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en: Instalación de acometida en el centro de salud que fue cortada la energía a causa de un daño en el transformador y que es donde estaban almacenadas las vacunas contra el covid-19, Reparación del secundario en la Col. Cruz Roja.

\*\*\*Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 06 al 07 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO**

EL contrato tendrá un valor de Lps. 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:**

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 06 de Julio del año 2021.



*Raul Alfredo Ugarte*  
Raul Alfredo Ugarte  
Identidad # 0501-1960-01209

Contratante



*Henry Javier Rodas Andino*  
Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120

Supervisor de la Obra

*Ciro de Jesús Alberto Duarte*

Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte  
Identidad. # 0502-1968-00978  
Contratista



**CONTRATO**

**MP-0071-2021**

**MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES**

**NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO**, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en: Instalación de 5 lámparas tipo canasta en el Bo. El Playón, Limpieza de líneas primarias en el Bo. El Tanque #2, Cambio de 2 fusibles en la Col. KM86 y Bo. El Tanque #2, Reparación de poste caído de líneas secundarias en el Sector de la Esc. Miguel A. Cubero.

\*\*\*Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 09 al 15 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO**

EL contrato tendrá un valor de Lps. **8,550.00** (OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:**

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**


Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 09 de Julio del año 2021.

  
Raul Alfredo Ugarte  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante

  
Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra

  
Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte  
Identidad. # 0502-1968-00978  
Contratista



**CONTRATO**

**MP-072-2021**

**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.**

**NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO**, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte la Empresa **TRANSPORTE RAMÍREZ** quien se denomina **EL CONTRATISTA** con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con R.T.N. # 05111964004791 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles realizados en varios sectores del municipio, detallados a continuación:

N O	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	10/07/2021	Limpieza de la quebrada los indios Sector Bo. La Zona y Limpieza de cuneta Sector Cuartos Fríos.	5606.9	5614.9	8.0	L. 800.00	L. 6,400.00
<b>TOTAL</b>					<b>8</b>		<b>L. 6,400.00</b>

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 10 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **Lps.6,400.00** (SÉIS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. **NO SE LE HARÁ** la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-48858.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá utilizar la maquinaria retroexcavadora para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 10 de Julio del año 2021.



*[Firma manuscrita]*  
ALCALDE DR. RAUL ALFREDO UGARTE  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante



Villanueva, Cortés

*Carla Ramirez?*

TRANSPORTE RAMIREZ  
R.T.N. # 05111964004791  
Contratista



*[Firma manuscrita]*  
Henry Javier Rodas  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra



**CONTRATO**

**MP-0073-2021**

**SERVICIOS CONTRATADOS DE EXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO**

**NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO**, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Señor **JULIO CESAR PINEDA GÓMEZ** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad #0501-1954-02604 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles realizados en varios sectores del municipio, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	05/07/2021	Conformación de desechos solidos	22472.0	22479.2	7.2	L. 1,500.00	L. 10,800.00
2	06/07/2021	Conformación de desechos solidos	22479.2	22486.7	7.5	L. 1,500.00	L. 11,250.00
3	09/07/2021	Conformación de desechos solidos	22486.7	22494.8	8.1	L. 1,500.00	L. 12,150.00
4	10/07/2021	Conformación de desechos solidos	22494.8	22502.8	8.0	L. 1,500.00	L. 12,000.00
5	12/07/2021	Relleno con material selecto de los desechos solidos	22502.8	22511.5	8.7	L. 1,500.00	L. 13,050.00
6	13/07/2021	Relleno con material selecto de los desechos solidos	22511.5	22517.0	5.5	L. 1,500.00	L. 8,250.00
					<b>45</b>		<b>L. 67,500.00</b>

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 05 al 13 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor por servicio de reparación de Calles de Lps.67,500.00 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. SE LE HARÁN las retenciones correspondientes.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá utilizar la maquinaria excavadora para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**


Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.



**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 05 de Julio del año 2021.




  
Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante



Julio Cesar Pineda Gómez  
Identidad. #0501-1954-02604  
Contratista



  
Henry Javier Rodas  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra



**CONTRATO**

**MP-0075-2021**

**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PIMIENTA, CORTES.**

**NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO**, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina **EL CONTRATISTA** con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de excavación y aterrado de tubería, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	10/07/2021	Excavación de la tubería de agua, cargado y regado de Material Selecto en la Col. La Promesa, Bo. El Tanque #1 y Col. Alemania #2.	653.5	660.9	7.4	L. 800.00	L. 5,920.00
					7.4		L. 5,920.00

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 10 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de Lps.5,920.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 14 de Junio del año 2021.



*[Firma]*  
Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante



*[Firma]*  
Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra

*[Firma]*  
BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES  
Identidad. # 0511-1973-00117  
Contratista





**CONTRATO**

**MP-0076-2021**

**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.**

**NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO**, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	08/07/2021	Limpiando canal de aguas pluviales en Bo. La Bomba.	636.0	644.6	8.6	L. 800.00	L. 6,880.00
2	09/07/2021	Limpiando canal de aguas pluviales en Bo. La Bomba.	644.6	653.5	8.9	L. 800.00	L. 7,120.00
3	12/07/2021	Limpieza de cunetas, cargado de lodo y cargando Material Selecto para Col. Villas del Carmen.	660.9	668.5	7.6	L. 800.00	L. 6,080.00
4	13/07/2021	Cortando y Cargando Material Selecto para balastrear calles en Col. Villas del Carmen y Col. La Promesa.	668.5	675.8	7.3	L. 800.00	L. 5,840.00
5	15/07/2021	Limpieza de cunetas azolvadas por las fuertes lluvias en la Col. Hesbon y Col. Buenavista.	683.7	691.6	7.9	L. 800.00	L. 6,320.00
					<b>40.3</b>		<b>L. 32,240.00</b>

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 08 al 15 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **Lps.32,240.00** (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

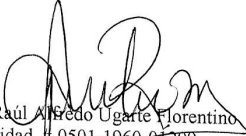
Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLASULA No....8 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 08 de Julio del año 2021.

  
Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante

  
Bernabe Antenor Suazo Flores  
Identidad. # 0511-1973-00117  
Contratista



  
Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra





**CONTRATO**

**MP-0077-2021**

**MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE DE ALDEA SANTIAGO, PIMIENTA, CORTÉS.**

**NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO**, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en: Reparación de 2 bombillos y cambio de fotocelda en el kiosco, revisión de luces en el parquecito, líneas recalentadas y bombillos.

\*\*\*Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 16 al 17 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO**

EL contrato tendrá un valor de Lps. **4,200.00** (CUATRO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:**

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 16 de Julio del año 2021.



ALCALDE Raul Alfredo Ugarte  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante



Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra

Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte  
Identidad # 0502-1968-00978  
Contratista



**CONTRATO**

**MP-0078-2021**

**MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en: Reparación de secundario en el centro de salud de Bo. El Centro, instalación de 2 lámparas, Aplomado de poste en la Col. El Jordán y reparación de secundario en el sector La Champona.

\*\*\*Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 19 al 20 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO**

EL contrato tendrá un valor de Lps. 8,000.00 (OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:**

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 19 de Julio del año 2021.



Raul Alfredo Ugarte  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante



Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra

Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte  
Identidad. # 0502-1968-00978  
Contratista



**CONTRATO**

**MP-0079-2021**

**MANTENIMIENTO DE CANCHAS EN EL MUNICIPIO.**

**NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO**, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés , y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en: Reparación de luz del alumbrado de la canchita del Bo. El Tanque #2, suministro y cambio de dos bombillos de 150 watts, reparación de lámparas de 400 watts y cambio de bombillos.  
\*\*\*Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 21 al 22 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO**

EL contrato tendrá un valor de Lps. **4,600.00** (CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:**

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 21 de Julio del año 2021.



*Raul Alfredo Ugarte*  
Raul Alfredo Ugarte  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante



*Henry Javier Rodas Andino*  
Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra

*Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte*  
Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte  
Identidad. # 0502-1968-00978  
Contratista



**CONTRATO**

**MP-0080-2021**

**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles, detallados a continuación:

N O.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	16/07/2021	Cargando y conformando calles de la Col. Buena Vista y Limpiando Canal de aguas en Col. KM86.	690.8	698.3	7.5	L. 800.00	L. 6,000.00
2	17/07/2021	Limpieza de cunetas en Col. Villas del Carmen y Col. Buena Vista botando Lodo.	698.4	706.1	7.7	L. 800.00	L. 6,160.00
					<b>15.2</b>		<b>L. 12,160.00</b>

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 16 al 17 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **Lps.12,160.00** (DOCE MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 16 de Julio del año 2021.



Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante



Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra



Bernabe Antenor Suazo  
Identidad. # 0511-1973-00117  
Contratista





**CONTRATO**

**MP-0081-2021**

**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO DE DOTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COL. ALEMANIA #2, SECTOR ZOPILOCOY.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de excavación y aterrado de tubería, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	19/07/2021	Excavación y aterrado de tubería de agua en la Col. Alemania #2, Sector Zopilocooy.	707.0	715.8	8.8	L. 800.00	L. 7,040.00
2	20/07/2021	Excavación y aterrado de tubería de agua en la Col. Alemania #2, Sector Zopilocooy.	716.2	723.7	7.5	L. 800.00	L. 6,000.00
3	21/07/2021	Excavación y aterrado de tubería de agua en la Col. Alemania #2, Sector Zopilocooy.	724.1	732.6	8.5	L. 800.00	L. 6,800.00
					<b>24.8</b>		<b>L. 19,840.00</b>

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 19 al 21 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de Lps.19,840.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.


**CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:**


Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 19 de Junio del año 2021.

  
Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante

  
Bernabé Anterior Suazo Flores  
Identidad. # 0511-1973-00117  
Contratista



  
Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra





**CONTRATO**

**MP-0082-2021**

**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **JOSE MIGUEL HERNANDEZ CERRATO** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1994-01064 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	20/07/2021	Conformación de cunetas en el sector donde se inundan viviendas en la Col. Villas del Carmen.	7327.3	7334.3	7.0	L. 800.00	L. 5,600.00
2	21/07/2021	Conformación de cunetas en el sector donde se inundan viviendas en la Col. Villas del Carmen.	7334.3	7341.1	6.8	L. 800.00	L. 5,440.00
					<b>13.8</b>		<b>L. 11,040.00</b>

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 20 al 21 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de Lps.11,040.00 (ONCE MIL CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No posee constancia debido a que es primer año que factura con el SAR.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

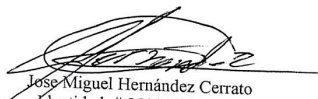
**CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 20 de Julio del año 2021.

  
Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante

  
Jose Miguel Hernández Cerrato  
Identidad. # 0511-1994-0164  
Contratista

  
Henry Javier Rodas Arduño  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra



**CONTRATO**

**MP-0063-2021**

**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO DE DOTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COL. ALEMANIA #2, SECTOR ZOPILOCOY.**

**NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO**, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de excavación y aterrado de tubería, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	22/07/2021	Continuación de Excavación y aterrado de tubería de agua en la Col. Alemania #2, Sector Zopiloco.	733.0	739.6	6.6	L. 800.00	L. 5,280.00
2	23/07/2021	Continuación de Excavación y aterrado de tubería de agua en la Col. Alemania #2, Sector Zopiloco.	740.7	748.5	7.8	L. 800.00	L. 6,240.00
3	24/07/2021	Continuación de Excavación y aterrado de tubería de agua en la Col. Alemania #2, Sector Zopiloco.	749.4	755.7	6.3	L. 800.00	L. 5,040.00
4	26/07/2021	Continuación de Excavación y aterrado de tubería de agua en la Col. Alemania #2, Sector Zopiloco.	762.0	769.5	7.5	L. 800.00	L. 6,000.00
5	28/07/2021	Continuación de Excavación y aterrado de tubería de agua en la Col. Alemania #2, Sector Zopiloco.	770.0	776.8	6.8	L. 800.00	L. 5,440.00
					<b>35.0</b>		<b>L. 28,000.00</b>

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 22 al 28 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **Lps.28,000.00** (VEINTIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 22 de Julio del año 2021.

  
  
Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino  
Identidad. # 0501-1960-01209  
Contratante

  
  
Bernabé Antenor Suazo Flores  
Identidad. # 0511-1973-00117  
Contratista

  
  
Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra



**CONTRATO**

**MP-0084-2021**

**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.**

**NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO**, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **JOSE MIGUEL HERNANDEZ CERRATO** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1994-01064 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	23/07/2021	Arrancando Balastre y Cargando Volquetas en Col. Episcopal y Col. Buena Vista.	7341.1	7349.4	8.3	L. 800.00	L. 6,640.00
2	24/07/2021	Regado de material Selecto en calles de la Col. San Antonio.	7349.4	7354.6	5.2	L. 800.00	L. 4,160.00
3	26/07/2021	Conformación de calles de la Col. Villas del Carmen y Cuneta de Barrio El Centro.	7362.3	7368.4	6.1	L. 800.00	L. 4,880.00
4	27/07/2021	Reparación de calles en Col. Villas del Carmen Sector Hno. Leo.	7368.4	7374.4	6.0	L. 800.00	L. 4,800.00
5	28/07/2021	Arrancando balastre para la Col. Buena Vista, Col. Episcopal y Col. Alemania #2.	7374.4	7381.1	6.7	L. 800.00	L. 5,360.00
					<b>32.3</b>		<b>L. 25,840.00</b>

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 23 al 28 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **Lps.25,840.00** (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No posee constancia debido a que es primer año que factura con el SAR.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**


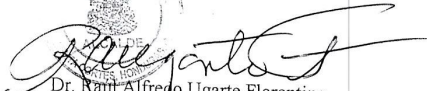
Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:**


Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:**



Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 23 de Julio del año 2021.



Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino  
Identidad. # 0501-1960-01209  
Contratante



Sr. José Miguel Hernández Cerrato  
Identidad. # 0511-1994-0164  
Contratista



Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra



**CONTRATO**

**MP-0085-2021**

**MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en: Reparación de líneas secundarias del transformador en la Col. Episcopal, Cambio de dos fusibles en el sistema eléctrico de la Col. Esquipulas, Sector Calle Pavimentada.  
\*\*\*Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 26 al 27 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO**

EL contrato tendrá un valor de Lps. **4,600.00** (CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:**

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 26 de Julio del año 2021.



*Raul Alfredo Ugarte Florentino*  
Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante

*Ciro de Jesús Alberto Duarte*  
Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte  
Identidad. # 0502-1968-00978  
Contratista



*Henry Javier Rodas Andino*  
Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra





**CONTRATO**

**MP-0091-2021**

**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles, detallados a continuación:

N O.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	29/07/2021	Cortado y cargado de material selecto para balastrear calles en la Col. Alemania #1, Col. Buenavista y Col. La Promesa.	777.1	785.1	8.0	L. 800.00	L. 6,400.00
2	30/07/2021	Balastreo para calles de la Col. Esquipulas.	785.5	793.1	7.6	L. 800.00	L. 6,080.00
3	31/07/2021	Balastreo para calles de la Col. Villas del Carmen y Bo. Suyapa.	793.8	799.2	5.4	L. 800.00	L. 4,320.00
					<b>21.0</b>		<b>L. 16,800.00</b>

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 29 al 31 de Julio del año 2021.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de Lps.16,800.00 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedandó uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 29 de Julio del año 2021.



Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante



Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra

Bernabe Antenor Suazo Flores  
Identidad. # 0511-1973-00117  
Contratista

